Distr. general
26 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad
Estocolmo, 2 y 3 de junio de 2022

Nota informativa para los participantes

I. Antecedentes

1. En sus resoluciones 75/280 y 75/326, la Asamblea General decidió convocar en Estocolmo, los días 2 y 3 de junio de 2022, la reunión internacional titulada "Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad", en la que participen representantes del máximo nivel posible.

2. La reunión internacional tiene el siguiente mandato:

a) Conmemorar los 50 años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sus documentos finales, en particular la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que dio lugar a lo que suele considerarse el inicio de la formulación del derecho internacional del medio ambiente, el reconocimiento de la importancia del medio ambiente sano para las personas y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

b) Contribuir a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible para acelerar la aplicación de los compromisos asumidos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, en particular la recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

3. La sede de la reunión internacional será Stockholmsmässan (stockholmsmassan.se), cuya dirección es Mässvägen 1 (Älvsjö) y se encuentra en la ciudad de Estocolmo.

4. La reunión internacional tendrá lugar durante la semana del Día Mundial del Medio Ambiente, que en 2022 también organiza Suecia. Puede obtenerse más información en el sitio web worldenvironmentday.global.

5. El sitio web de la reunión ofrece más información (stockholm50.global).

Se ruega reciclar

II. Secretaría de la reunión internacional

6. En su resolución 75/280, la Asamblea General decidió que el PNUMA actuara como punto focal del apoyo a la organización de la reunión internacional, con el respaldo necesario de la Secretaría y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

7. La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen, actuará como Secretaria General de la reunión internacional.

8. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Movses Abelian, actuará como Secretario de la reunión internacional.

III. Organización de los trabajos de la reunión internacional y asignación de asientos

9. La propuesta de organización de los trabajos de la reunión internacional figura en el documento A/CONF.238/2.

10. El jueves 2 de junio de 2022 a las 9.00 horas, antes de la apertura oficial de la reunión internacional, en el salón de sesiones plenarias, tendrá lugar un momento conmemorativo dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972. Se exigirá un pase secundario, además de la placa de identificación de la reunión internacional, para acceder al salón. Se solicita a los participantes que tomen asiento antes de las 8.45 horas. Las puertas del salón estarán cerradas a partir de las 9.00 horas y mientras dure el momento conmemorativo.

11. En la sesión plenaria de apertura, que comenzará en el salón de sesiones plenarias a las 9.30 horas del 2 de junio, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y organización, como la aprobación del programa, la elección de las dos Presidencias de la reunión internacional y de los demás miembros de la Mesa, según proceda, el nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la reunión internacional y otros asuntos.

12. Formularán declaraciones las Presidencias de la reunión internacional, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Presidencia de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo Económico y Social y la Secretaria General de la reunión internacional.

13. En la apertura de la reunión internacional y en las sesiones plenarias siguientes, la delegación de cada Estado participante y la de la Unión Europea tendrán asignados cuatro asientos: dos asientos en la mesa y dos asientos posteriores para asesores. También se asignarán asientos específicos a los representantes de las organizaciones intergubernamentales acreditadas, las entidades de las Naciones Unidas (incluidos los organismos especializados, fondos y programas), las organizaciones no gubernamentales acreditadas, los grupos principales y otras interesados, a los que se asignarán 2 asientos: uno en la mesa y otro posterior para un asesor. Además de la placa de identificación de la reunión internacional, se necesitará un pase adicional para acceder a la sala de sesiones plenarias a fin de asistir a la sesión plenaria de apertura y a las siguientes sesiones plenarias. Las delegaciones se sentarán siguiendo el orden alfabético inglés.

14. Los diálogos sobre liderazgo se celebrarán en la sala Victoria Hall. Se asignarán asientos a los Estados participantes y a la Unión Europea, a las organizaciones

intergubernamentales y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los interesados que figuren en la lista preestablecida de oradores para cada diálogo. Los oradores tendrán asignados dos asientos: un asiento de delegado en la mesa y otro posterior para un asesor. Todos los demás participantes podrán utilizar los asientos sin mesa y sin placa identificativa. Se facilitaron detalles sobre la forma de enviarlas expresiones de interés por los diálogos sobre liderazgo en el portal e-deleGATE (https://edelegate.un.int) y en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50 (https://journal.un.org/es/stockholm/all/2022-06-02), antes de que esta comience, y las organizaciones no gubernamentales recibieron esta información en el sistema Indico. Los organizadores se comunicarán por separado con los posibles ponentes de organizaciones no gubernamentales.

IV. Programa, programa de trabajo y lista de oradores

15. El programa provisional y la nota de la Secretaría sobre las cuestiones de organización y de procedimiento de la reunión internacional figuran en los documentos A/CONF.238/1 y A/CONF.238/2, respectivamente.

16. El programa de las reuniones, incluida la lista de oradores para el debate general, se publicará diariamente en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50 e incluirá detalles como las actividades diarias, los títulos, los horarios y los lugares de las reuniones, los temas del programa que se examinarán y la documentación pertinente.

17. Habrá cuatro sesiones plenarias, incluidas las de apertura y clausura. La lista de oradores para el debate general se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer lugar, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea figurará en la lista de oradores. El límite de tiempo será de tres minutos para las declaraciones que hagan las delegaciones a título individual y de cinco minutos para las que se hagan en nombre de un grupo de Estados. Las solicitudes de inscripción en la lista de oradores para el debate general de los Estados participantes en la reunión internacional y de la Unión Europea deberán enviarse a través del módulo eSpeakers, accesible en el portal e-deleGATE antes de las 17.00 horas del 12 de mayo de 2022. La lista de ponentes se anunciará en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50.

18. Además, de conformidad con la resolución 75/326 de la Asamblea General, y si el tiempo lo permite, en el debate general formularán declaraciones los representantes de las entidades que se detallan a continuación, de conformidad con las prácticas de la Asamblea General: a) las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General; b) las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y los organismos internacionales pertinentes que estén acreditados ante la reunión internacional de conformidad con la resolución 75/326 de la Asamblea General; c) los organismos especializados y las organizaciones conexas; d) los órganos interesados de las Naciones Unidas; y e) las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones o instituciones acreditadas para participar en la reunión internacional de conformidad con la resolución 75/326 de la Asamblea General.

19. Se ruega a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que comuniquen a la Secretaría (galindo@un.org) su interés de intervenir en el debate general. Los representantes de las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y las organizaciones conexas, así como los órganos de las Naciones Unidas, también deben manifestar su interés de intervenir en

el debate general a la secretaría de la reunión internacional (Stockholm50@un.org) antes de las 17.00 horas del 16 de mayo de 2022.

20. Los representantes de organizaciones no gubernamentales, grupos principales y otros interesados habrán expresado su interés durante la inscripción en el portal Indico y la secretaría de la reunión internacional se comunicará con ellos por separado.

21. Además de los debates de la sesión plenaria y los diálogos sobre liderazgo de la reunión internacional, se celebrarán actos paralelos y asociados, cuya información se publicará en el sitio web de la reunión.

V. Diálogos sobre liderazgo

22. Se celebrarán tres diálogos sobre liderazgo en la sala Victoria Hall en paralelo a las sesiones plenarias, como se indica a continuación:

- Diálogo sobre liderazgo 1: Reflexión sobre la necesidad urgente de actuar para lograr un planeta sano y la prosperidad de todos (jueves 2 de junio de 2022, de 15.00 a 18.00 horas)
- Diálogo sobre liderazgo 2: Lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (viernes 3 de junio de 2022, de 10.00 a 13.00 horas)
- Diálogo sobre liderazgo 3: Acelerar la aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (viernes 3 de junio de 2022, de 15.00 a 18.00 horas)

23. Cada diálogo sobre liderazgo estará presidido por dos Copresidencias, una de un país en desarrollo y una de un país desarrollado, que serán nombradas por las dos Presidencias de la reunión internacional. El Presidente de la Asamblea General envió a todos los representantes permanentes y observadores permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York una carta de fecha 17 de febrero de 2022 en la que los coanfitriones de la reunión internacional (Kenya y Suecia) anunciaban las seis Copresidencias de los diálogos sobre liderazgo[1].

24. Los tres diálogos sobre liderazgo serán interactivos y contarán con la presencia de múltiples interesados, y en cada sesión participarán varios ponentes divididos en dos grupos. Los panelistas aportarán contexto a cada uno de los diálogos y reflexiones acerca de los debates. Después de la intervención de cada grupo de panelistas, tendrá lugar un debate interactivo entre los Estados y otros interesados pertinentes. Se anima a los participantes a que compartan experiencias e iniciativas para proteger nuestro planeta y contribuir a un desarrollo sostenible, incluida una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia de COVID-19. También se anima a los participantes a que centren sus intervenciones en recomendaciones sobre medidas audaces a fin de lograr un planeta sano para la prosperidad de todos.

25. Todos los participantes acreditados en la reunión internacional pueden asistir a los diálogos sobre liderazgo. No obstante, debido a la asignación de asientos en la sala Victoria Hall, se preparará una lista de oradores que se difundirá antes de la reunión, y solo se asignará un asiento en la sala a quienes figuren en esa lista. Se prestará la debida atención al equilibrio geográfico y de género entre los oradores, así como a garantizar la participación de oradores tanto de los Estados participantes como de los interesados.

[1] Véase www.un.org/pga/76/2022/02/17/letter-from-the-president-of-the-general-assembly-stockholm50-leadership-dialogue-co-chairs.

26. Se ruega a los Estados participantes y a la Unión Europea que comuniquen a la Secretaría, a través del portal e-deleGATE, su interés de intervenir en cada diálogo sobre liderazgo y que especifiquen el orden de preferencia, el nombre, el título y el tipo de participación antes de las 17.00 horas del 16 de mayo de 2022.

27. Se ruega a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que indiquen a la Secretaría (galindo@un.org) en cuál de los tres diálogos sobre liderazgo les gustaría intervenir y que especifiquen el orden de preferencia, el nombre, el título y el tipo de participación. También se pide a los representantes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y las organizaciones conexas, y los órganos de las Naciones Unidas que comuniquen a la secretaría de la reunión internacional (Stockholm50@un.org) en cuál de los tres diálogos sobre liderazgo les gustaría intervenir y que espeficiquen el orden de preferencia, el nombre, el título y el tipo de participación, antes de las 17.00 horas del 16 de mayo de 2022.

28. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y otros interesados habrán expresado su interés al inscribirse en el portal Indico. La elección de los oradores de los tres diálogos sobre liderazgo tendrá lugar una vez finalizado el período de inscripción; la secretaría de la reunión internacional se pondrá en contacto con cada entidad por separado.

29. Se anima a los Estados que participen en la reunión internacional, a la Unión Europea y a otros observadores a que envíen a los diálogos representantes del máximo nivel posible.

30. A discreción de las Copresidencias, en el orden de las intervenciones se dará prioridad a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno y a los ministros y ministras, seguidos de los representantes de alto nivel de otros interesados. Se hará todo lo posible por garantizar que la participación en los diálogos de liderazgo refleje el acuerdo alcanzado en la resolución sobre las modalidades, en la que se especifica que los diálogos sobre liderazgo serán, por naturaleza, interactivos y de múltiples interesados, y por que la participación de los oradores sea equilibrada entre los Estados participantes y los interesados. Está previsto que, durante el debate interactivo de cada diálogo, intervengan hasta 25 Estados, 2 organizaciones intergubernamentales, 2 organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como 11 interesados. A fin de permitir la mayor participación posible, las intervenciones no deberán exceder los dos minutos.

31. Cada uno de los diálogos sobre liderazgo comenzará con una declaración de las Copresidencias. Las respectivas Copresidencias presentarán los resúmenes orales de los diálogos en la sesión plenaria de clausura y dichos resúmenes también se incluirán en el informe final de la reunión internacional.

VI. Reuniones bilaterales

32. Para las reuniones bilaterales entre Jefes o Jefas de Estado o de Gobierno o bien ministros de Estados Miembros, se dispondrá de siete pequeñas salas de reuniones, cada una con capacidad para 10 a 12 participantes, en el entrepiso que se encuentra sobre la galería AE (entre las salas Hall A y Hall B) de la sede de la reunión, el 2 y el 3 de junio de 2022.

33. Se ruega a las delegaciones que soliciten estos espacios para reuniones bilaterales por correo electrónico a francisco.vasquez@un.org y nelson.kahiu@un.org. Para evitar la duplicación de reservas, solo deberá presentar la solicitud la delegación que convoque la reunión bilateral. Se aceptarán reservas por períodos de 20 minutos, que se iniciarán a la hora en punto y a la media hora. En la

solicitud deberá especificarse la fecha y la hora de la reunión bilateral e indicarse el nombre de la otra delegación que participará en la reunión.

34. La información sobre la asignación de las salas se proporcionará un día antes de la reunión. Teniendo en cuenta el programa, se hará todo lo posible por mantener en una misma sala las reuniones consecutivas que tenga programadas una delegación. Se alienta a las delegaciones a que presenten las solicitudes lo antes posible. Las solicitudes tardías serán atendidas con sujeción a la disponibilidad de espacio. Las delegaciones que necesiten más información deberán enviar sus preguntas o consultas a francisco.vasquez@un.org y nelson.kahiu@un.org y especificar en el asunto "S+50-bilats". Cuando estén en la sede de la reunión, las delegaciones también podrán comunicarse con el personal de gestión de reuniones situado en la sala M10, en el entrepiso sobre la galería AE (entre las salas Hall A y Hall B).

35. Los jefes de las organizaciones intergubernamentales, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y las organizaciones conexas, y las organizaciones de interesados pueden presentar solicitudes de reuniones bilaterales a stockholm50-bilaterals@un.org, que serán atendidas si el espacio lo permite.

VII. Interpretación

36. Los idiomas oficiales de la reunión internacional son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Los discursos pronunciados en las sesiones plenarias y en los diálogos sobre liderazgo se interpretarán a los seis idiomas oficiales.

37. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la reunión internacional se interpretarán a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque las delegaciones disponen de un lapso limitado para formular sus declaraciones, se ruega que lo hagan a un ritmo normal, para que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de las declaraciones. Si las declaraciones se pronuncian con excesiva rapidez, se puede resentir la calidad de la interpretación. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100 a 120 palabras por minuto (como orientación para las declaraciones realizadas en inglés), a fin de garantizar que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.

38. Además, cualquier orador puede formular una declaración en un idioma distinto de los oficiales. En esos casos, su delegación deberá proporcionar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial. Se ruega a las delegaciones que deseen proporcionar sus propios intérpretes para los idiomas no oficiales que informen al personal de gestión de las reuniones con suficiente antelación por correo electrónico a francisco.vasquez@un.org y tirus.kariuki@un.org, y envíen una copia al Jefe de Interpretación a pedro.espinosa@un.org.

VIII. Documentación

39. Los documentos oficiales de la reunión internacional se publicarán en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Distribución de los documentos oficiales

40. Todos los documentos de la reunión internacional se publicarán en el sitio web de Estocolmo+50. La edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a

Estocolmo+50 se publicará en los seis idiomas oficiales y también podrá descargarse del sitio web de la reunión internacional.

IX. Inscripción de los participantes y credenciales

41. Como se especifica en la resolución 75/326 de la Asamblea General, podrán participar en la reunión internacional delegaciones y representantes de:

a) Estados;

b) La Unión Europea;

c) Organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General; organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales y órganos internacionales pertinentes que estén acreditados ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la reunión preparatoria de 2020 de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” y las conferencias anteriores de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebradas en Barbados, Mauricio y Samoa, y los invitados a participar en los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los que hayan recibido acreditación especial para la reunión internacional;

d) Organismos especializados y organizaciones conexas;

e) Otras organizaciones intergubernamentales;

f) Órganos interesados de las Naciones Unidas;

g) Organizaciones no gubernamentales y grupos principales mencionados en el Programa 21 que hayan sido reconocidos como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, que estén acreditados ante las conferencias y cumbres enumeradas en el punto c), y organizaciones no gubernamentales que tienen interés por la esfera del medio ambiente y que fueron invitadas a los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como las que hayan recibido acreditación especial para la reunión internacional.

42. La inscripción de las delegaciones oficiales de los Estados participantes y de la Unión Europea, de las organizaciones intergubernamentales y de las entidades que tienen la condición de observadoras ante la Asamblea General, de las organizaciones intergubernamentales, de las instituciones financieras internacionales y de otros

organismos internacionales acreditados ante la reunión internacional de conformidad con los párrafos 12 a 15 del anexo II de la resolución 75/326 de la Asamblea, así como de los organismos especializados y de las organizaciones conexas, es gestionada por el Servicio de Protocolo y Enlace a través del sistema eRegistration, al que se accede en el portal e-deleGATE. La Oficina de Protocolo ha enviado una nota verbal de fecha de 11 de abril de 2022 en la que se destaca el procedimiento de inscripción a todas las misiones permanentes y de observación y oficinas en Nueva York, que también puede consultarse en el sitio web de la Oficina de Protocolo (www.un.org/dgacm/es/content/protocol/meetings).

43. Para inscribirse en la reunión internacional, las delegaciones oficiales deben pasar por los puntos focales designados de eRegistration de su respectiva misión permanente o de observación u oficina de enlace en Nueva York, que tiene acceso al sistema eRegistration. Se recomienda a las delegaciones que lo hagan con la mayor antelación posible para asegurarse la inscripción oportuna.

44. Los representantes de las organizaciones intergubernamentales acreditadas, los organismos especializados y las organizaciones conexas que no tengan oficina en Nueva York y que deseen participar en la reunión internacional en primer término deberán solicitar acceso temporal al sistema eRegistration para inscribirse en la reunión internacional. Para solicitar el acceso temporal al sistema eRegistration, deberán enviar una carta (sellada y firmada por quien ocupe la jefatura de la organización) a Beatrix Kania (Jefa de Protocolo) a unprotocol@un.org con copia a chuaw@un.org, e incluir los datos del punto focal de la organización (nombre, cargo y dirección de correo electrónico oficial), al que se enviará el acceso temporal. Las solicitudes de acceso temporal al sistema eRegistration deben recibirse en la Oficina de Protocolo a más tardar el 6 de mayo de 2022.

45. Los nuevos puntos focales y las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema eRegistration pueden consultar las directrices actualizadas al respecto y la sección de preguntas frecuentes en el sitio web de la Oficina de Protocolo (www.un.org/dgacm/es/content/protocol/meetings).

46. El sistema eRegistration del portal e-deleGATE ya permite preinscribirse a algunos usuarios designados de las misiones y oficinas de Nueva York hasta el viernes 20 de mayo de 2022.

47. La inscripción en la sede de la reunión internacional y la entrega de las placas de identificación y los pases adicionales a los participantes preinscritos comenzarán el domingo 29 de mayo de 2022 y continuarán hasta las 13.00 horas del viernes 3 de junio de 2022 en el centro de inscripción de las Naciones Unidas situado en la sede de la reunión internacional en Estocolmo.

48. Los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y las Vicepresidentas, los Príncipes Herederos y las Princesas Herederas y sus cónyuges recibirán un pin especial (VIP). Los delegados de categoría de Vice Primer Ministro y Ministro del Gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales con fotografía.

49. Se recuerda a las misiones y oficinas que deberán subir una copia de las credenciales y la lista de su delegación en el sistema eRegistration al efectuar la inscripción en línea. Se ruega también tener en cuenta que es obligatorio presentar una fotografía en color de tamaño pasaporte (con fondo blanco) de todos los miembros de las delegaciones que figuran en la lista, incluidas las personalidades indicadas en el párrafo anterior (con la excepción de los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y Vicepresidentas y los Príncipes Herederos o Princesas Herederas y sus cónyuges) junto con el formulario de inscripción de cada miembro de la delegación. Todas las fotografías deben ser recientes y haber sido tomadas como máximo seis meses antes de la reunión internacional. Además, se

recuerda que el proceso de examen y verificación de las inscripciones en línea puede tardar de cuatro a cinco días.

50. Los datos de los miembros de la seguridad nacional que acompañen a los grupos de dignatarios que participen en la reunión internacional deberán estar inscritos y disponer de las correspondientes placas de identificación de la reunión internacional expedidas por el Servicio de Seguridad. Para solicitar más información, sírvanse enviar un correo electrónico a bramwell@un.org.

51. Se recuerda a las delegaciones que la Oficina de Protocolo no inscribirá a representantes de organizaciones no gubernamentales que no formen parte de las delegaciones oficiales de los Estados participantes, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados y las organizaciones conexas. Quienes participen en los actos paralelos a la reunión internacional no recibirán credenciales oficiales ni figurarán en la lista oficial de las delegaciones.

52. Los delegados que deseen inscribirse en la sede de la reunión deberán presentar una prueba de credenciales, una carta oficial de designación o carta de delegación, junto con su pasaporte o documento de identidad válido con fotografía emitido por el Gobierno. Una vez que la oficina de inscripción de protocolo del centro de inscripción verifique la documentación y apruebe su participación, los delegados podrán dirigirse a la cabina de acreditación para hacerse una fotografía que se incluirá en la placa de identificación de la reunión internacional.

53. Se recomienda encarecidamente a las misiones permanentes o de observación que coordinen lo antes posible con su embajada y consulado generale en Suecia o en la región el debido procedimiento de inscripción y que hagan uso de la opción de preinscripción en Nueva York para evitar las largas filas en el centro de inscripción.

54. A partir del 28 de mayo de 2022, todas las comunicaciones oficiales, incluidas las credenciales, las listas de las delegaciones y los materiales de la reunión, deberán enviarse a la oficina de inscripción de protocolo sea por fax o por correo electrónico a protocolconference@un.org. El número de fax se publicará en el sitio web de la Oficina de Protocolo a más tardar el 25 de mayo de 2022.

55. Las placas de identificación de la reunión internacional de los participantes presenciales aprobados, así como los pases adicionales, se expedirán y distribuirán del 29 de mayo al 3 de junio de 2022 en el centro de inscripción.

56. Los participantes presenciales aprobados podrán recoger su placa de identificación en el centro de inscripción tras presentar el correo electrónico de aprobación recibido de las Naciones Unidas junto con su pasaporte o documento de identidad con fotografía emitido por su respectivo Gobierno. Solo los participantes presenciales aprobados recibirán una placa de identificación para acceder a la sede.

57. También podrá retirar la placa de identificación de los participantes presenciales aprobados algún representante de la embajada o el consulado general de la delegación en Suecia o en la región. En ese caso, el representante deberá presentarse con una nota verbal (que lleve un sello oficial) de la misión permanente de la delegación ante las Naciones Unidas en Nueva York o de la embajada o consulado general en Suecia, en la que se indique el nombre (en inglés) y el número de teléfono móvil del representante autorizado para retirar las placas de identificación y los pases adicionales de la delegación, junto con su pasaporte o documento de identidad con fotografía emitido por el Gobierno. Quien retire las placas de identificación de la también deberá presentar, junto con la nota verbal, una copia del pasaporte de cada miembro de la delegación.

58. Los delegados y representantes que retiren las placas de identificación y los pases adicionales deberán tener en cuenta que es su responsabilidad que las placas y

los pases lleguen a los miembros de su delegación. El centro de inscripción no expedirá duplicados.

59. El horario de atención del centro de inscripción se encuentra en el párrafo 94.

Credenciales

60. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores y, en el caso de la Unión Europea, por el Presidente de la Comisión Europea. Las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y de los asesores deberán presentarse ante el Secretario General de las Naciones Unidas, si es posible, al menos una semana antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión internacional.

61. Los originales impresos de las credenciales deberán hacerse llegar a la Oficina de Asuntos Jurídicos, situada en la 36ª planta del edificio de la Secretaría, de ser posible, a más tardar el 26 de mayo de 2022. También deberán presentarse una copia escaneada de las credenciales y cualesquiera otras comunicaciones en las que consten el nombre de los representantes que asistirán a la reunión internacional (por ejemplo, cartas y notas verbales de la misión permanente) mediante el módulo en línea e Credentials, al que se puede acceder a través del portal e-deleGATE.

62. Además, a partir del 1 de junio de 2022 y durante la reunión internacional, un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos recibirá los originales de las credenciales en la sede de la reunión internacional.

Lista de participantes

63. Con el fin de facilitar la elaboración de la lista de participantes, se solicita a las delegaciones de los Estados, la Unión Europea, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados y las organizaciones conexas que presenten una lista completa de los miembros de su respectiva delegación a la Secretaría, en la que se incluya el cargo y la designación de cada miembro, utilizando el módulo e-List of participants del portal e-deleGATE.

Financiación para los Estados participantes y los interesados

64. A fin de facilitar la participación de los Estados en la reunión internacional y gracias a las contribuciones voluntarias de algunos Estados Miembros, se dispondrá de una cantidad limitada de fondos para apoyar la participación de representantes de los países en desarrollo, como se indica en la resolución 75/326 de la Asamblea General, que se asignarán por orden de llegada de las solicitudes y con arreglo a las condiciones establecidas por los donantes. Los fondos se utilizarán para sufragar el billete de avión de ida y vuelta en clase económica, así como las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada, de conformidad con lo establecido en las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, de un máximo de dos delegados por Estado participante, en el entendimiento de que se financiará la participación del delegado o la delegada adicional con sujeción a la disponibilidad de fondos. Se ruega a los Estados participantes que indiquen en una nota verbal de su misión permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York el nombre de las dos personas de la delegación que deberían recibir esta financiación, indicando el orden de prioridad. Para recibir la financiación, las dos personas de la delegación deberán rellenar un formulario en línea antes del 6 de mayo de 2022 y adjuntar la mencionada nota verbal de su misión permanente en Nueva York junto con una copia de la página de su pasaporte en la que figuran sus datos biográficos.

65. Gracias a las contribuciones voluntarias de algunos Estados Miembros, también se dispondrá de financiación limitada para sufragar la participación de los

representantes de los interesados de los países en desarrollo en la reunión internacional Estocolmo+50. Los fondos se utilizarían para sufragar el billete de avión de ida y vuelta en clase económica, así como las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada, de conformidad con lo establecido en las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. El proceso de selección de los representantes y de entrega de los fondos para sufragar el viaje se comunicará a quienes se hayan inscrito para participar en la reunión una vez finalizado el plazo el 3 de mayo de 2022.

X. Participación de agentes no gubernamentales

66. Se invita a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones juveniles), a las instituciones académicas y al sector privado a participar en las deliberaciones de la reunión internacional, según proceda, de conformidad con el reglamento provisional y las disposiciones pertinentes de la resolución 75/326 de la Asamblea General. Las solicitudes y preguntas de los participantes de la sociedad civil deberán dirigirse a Estocolmo+50 (unep-civilsociety@un.org).

Inscripción en la reunión internacional

67. Se invita a las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones del sector privado y otros interesados, que estén reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a inscribirse en https://indico.un.org/event/1000348985.

68. Los representantes de las organizaciones acreditadas ante el PNUMA deberán inscribirse en https://indico.un.org/event/1000912.

69. Los representantes de todas las demás organizaciones deberán inscribirse en https://indico.un.org/event/1000978.

XI. Servicios y disposiciones para los medios de comunicación

Cobertura en directo

70. El Departamento de Comunicación Global emitirá en directo la reunión internacional en la TV Web de las Naciones Unidas (http://webtv.un.org). Se podrá acceder a los comunicados de prensa, los documentos oficiales, la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50, las declaraciones y otros materiales informativos en el sitio web de la reunión. La reunión internacional también tendrá cobertura en Twitter con la etiqueta #Stockholm50. Se anima a los participantes a difundir información en su propia plataforma de medios sociales utilizando esa misma etiqueta.

Acreditación de los medios de comunicación

71. La acreditación de los representantes de los medios de comunicación, incluidos los fotógrafos y videógrafos oficiales de las delegaciones, corre a cargo de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información.

72. Las delegaciones deben inscribir a los medios de comunicación oficiales a través de los usuarios designados de eRegistration de su respectiva misión permanente o de observación u oficina de enlace en Nueva York.

73. Los representantes de los medios de comunicación que presenten una solicitud independiente deberán rellenar el formulario en https://indico.un.org/UNHQ/#media. La fecha límite para la acreditación anticipada es el 20 de mayo.

74. La inscripción en Estocolmo durante la reunión internacional y el retiro de los pases de la reunión internacional para los medios de comunicación preinscritos comenzarán el domingo 29 de mayo de 2022 en el centro de inscripción. El personal de los medios de comunicación que solicite la acreditación en la sede de la reunión internacional deberá presentar una carta de asignación de su organización o una carta oficial de la delegación junto con un pasaporte válido emitido por un Estado Miembro.

Ruedas de prensa

75. El portavoz de la reunión internacional organizará una rueda de prensa diaria en la sala de prensa a horarios que se anunciarán oportunamente. Las delegaciones y organizaciones de las Naciones Unidas también podrán utilizar la sala para las ruedas de prensa que deseen organizar. Las solicitudes de la sala para organizar ruedas de prensa deberán enviarse por correo electrónico a unep-newsdesk@un.org con el asunto “Press briefings”. Las solicitudes deberán hacerse por escrito, estar firmadas por un alto funcionario de la delegación que desee celebrar la rueda de prensa y deberán incluir el nombre de cada orador, su título o cargo, los temas que se van a tratar y las preferencias o limitaciones de tiempo que correspondan.

76. Las ruedas de prensa no podrán durar más de 30 minutos y solo podrán asistir a ellas periodistas que estén acreditados. Solo se harán excepciones en el caso del agregado de prensa y de un reducido número de otros funcionarios de la misma delegación que estén directamente relacionados con la rueda de prensa, así como de los funcionarios de las Naciones Unidas encargados de cubrir las ruedas de prensa. Las ruedas de prensa serán híbridas: podrán participar los medios de comunicación tanto en persona como por medios virtuales.

77. El programa diario de ruedas de prensa se publicará en el centro de medios de comunicación y en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a Estocolmo+50. También se podrá retirar del mostrador para los medios de comunicación ubicado en la sede de la reunión internacional y se enviará por correo electrónico a las organizaciones de medios de comunicación inscritas.

Servicios para los medios de comunicación

78. La sede dispondrá de un centro de prensa que podrán utilizar todos los periodistas acreditados para cubrir la reunión internacional. Las sesiones plenarias y otras actividades se retransmitirán en directo en el centro de medios de comunicación, y los canales audiovisuales de las sesiones plenarias, los diálogos sobre liderazgo, las ruedas de prensa y otros actos se facilitarán a las emisoras que los soliciten para retransmitirlas en directo. Se recomienda a los periodistas que traigan su propia computadora portátil y auriculares.

79. En el centro de medios de comunicación y en el sitio web de la reunión se distribuirá una carpeta de prensa con información básica. Quien oficie de portavoz de la reunión internacional estará en Estocolmo a disposición de los medios de comunicación para ofrecer información básica y oficial a los periodistas.

Acceso de los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a los medios de comunicación

80. Para facilitar el contacto con los medios de comunicación, se invita a las delegaciones a proporcionar a quien oficie de portavoz el nombre y el número de

teléfono en Estocolmo de la persona de la delegación con la que los periodistas pueden comunicarse para solicitar entrevistas u otra información. Esos datos pueden enviarse por correo electrónico a los oficiales de información pública de la secretaría de la reunión internacional a rukikaire@un.org y moses.osani@un.org.

XII. Actividades paralelas y asociadas

81. Durante la reunión internacional, al margen de las sesiones oficiales, se llevará a cabo un variado programa de actividades paralelas organizadas por los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, los centros de estudios y otros grupos de interesados que estén acreditados e inscriptos en la reunión internacional. La responsabilidad por las actividades solo recaerá en la entidad organizadora.

82. La lista completa de las actividades paralelas, incluidos el programa y otros detalles, así como información sobre cómo inscribirse para participar, podrá consultarse en el sitio web de la reunión internacional. Todas las actividades paralelas serán presenciales y tendrán lugar en la sede de la reunión internacional, por lo que estarán restringidas a los participantes autorizados. Además, algunas actividades paralelas podrán transmitirse en directo o permitir la participación virtual.

83. Las actividades asociadas son aquellas organizadas de forma independiente en cualquier parte del mundo. Pueden ser presenciales, híbridas o totalmente virtuales, y pueden tener lugar durante la reunión internacional o bien antes o después. Las actividades asociadas aprobadas aparecerán en el calendario oficial de actividades que se publique en la página web de la reunión internacional, pero no formarán parte del programa oficial.

XIII. Centro de acción de múltiples interesados sobre cadenas de valor sostenibles

84. Durante la reunión internacional, habrá un centro de acción de múltiples interesados sobre cadenas de valor sostenibles en una zona separada, en la que se celebrarán actos paralelos a las sesiones oficiales. Los actos del centro de acción estarán organizados por los Estados participantes, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y otros grupos de interesados que estén acreditados e inscritos en la reunión internacional. La responsabilidad por las actividades solo recaerá en la entidad organizadora. El propósito del centro de acción de múltiples interesados sobre cadenas de valor sostenibles es ofrecer la oportunidad de presentar acciones transformadoras, mostrar soluciones y hacer anuncios que impulsen la sostenibilidad mediante las principales cadenas de valor en un entorno de múltiples interesados.

85. El programa del centro de acción podrá consultarse en el sitio web de la reunión internacional. Todas las actividades del Centro de Acción serán presenciales y se celebrarán en la sede de la reunión, por lo que estarán restringidas a los participantes autorizados. Además, algunas actividades podrán transmitirse en directo o permitir la participación virtual.

XIV. Seguridad

86. A partir del 1 de junio de 2022, el acceso a la sede y las zonas circundantes estará estrictamente limitado a las personas que dispongan de la acreditación debida de las Naciones Unidas para asistir a la reunión.

87. Las placas de identificación de todas las delegaciones gubernamentales y otros participantes de organizaciones intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, medios de comunicación y representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el sector privado y las organizaciones juveniles se expedirán en el centro de inscripción hasta las 13 horas del viernes 3 de junio de 2022. A continuación, se presentan las disposiciones de seguridad de la reunión internacional.

88. Para todo tipo de emergencias que surjan en la sede de la reunión internacional, y con el fin de coordinar una respuesta adecuada, sírvanse ponerse en contacto con el personal de seguridad de las Naciones Unidas (que lleva el uniforme de las Naciones Unidas) ubicado dentro de la sede.

89. Los datos de los miembros de la seguridad nacional que acompañen a las personalidades y los grupos de dignatarios que participen en la reunión internacional deberán estar inscritos y disponer de las correspondientes placas de identificación de expedidas por el Servicio de Seguridad. Para solicitar más información, sírvanse escribir a bramwell@un.org.

90. Las personalidades, los dignatarios, los delegados y los altos funcionarios de las Naciones Unidas serán escoltados por la policía sueca hacia la sede. Los vehículos que no sean escoltados por la policía sueca serán dirigidos a una zona concreta. Para solicitar más información, sírvanse escribir a bramwell@un.org.

Acceso a la sede de la reunión internacional y dentro de ella durante su celebración

91. Para acceder a la sede de la reunión internacional será necesario llevar la placa de identificación en un lugar visible en todo momento. Los participantes preinscritos podrán recoger su placa de identificación preimpresa en la zona de inscripción.

92. Los participantes que no completen el procedimiento de preinscripción deberán seguir el procedimiento normal de tomarse una fotografía y tramitar las credenciales a su llegada a la zona de inscripción en la sede de la reunión internacional.

93. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes en la reunión internacional deberán presentar la invitación junto con su pasaporte en la entrada antes de dirigirse a la zona de inscripción para inscribirse y retirar su pase de seguridad para la reunión. Los participantes deberán llevar el pase de seguridad de forma visible en todo momento en la sede de la reunión internacional. Todas las personas y sus bolsos y equipaje deberán pasar por un control de seguridad en la entrada de la sede de la reunión internacional.

94. La inscripción en la sede de la reunión internacional comenzará a las 9.00 horas del domingo 29 de mayo de 2022 y el mostrador permanecerá abierto hasta las 18.00 horas. El centro de inscripción estará abierto en los días y horarios que se indican a continuación:

29 a 31 de mayo	9.00 a 18.00 horas
1 de junio	8.00 a 19.00 horas
2 de junio	7.00 a 18.00 horas
3 de junio	8.00 a 13.00 horas

Pérdida de la placa de identificación o de objetos personales

95. La pérdida de la placa de identificación o de cualquier objeto personal en la sede de la reunión deberá comunicarse al centro de inscripción o al Servicio de Seguridad.

XV. Servicios de salud y medidas de prevención y mitigación de la COVID-19

96. A partir del 1 de abril de 2022, se han levantado todas las restricciones de entrada relativas a la COVID-19. (No obstante, algunos participantes siguen necesitando un visado para entrar).

97. Dado que las recomendaciones oficiales pueden cambiar, se ruega a los participantes que se mantengan informados acerca de las normas y recomendaciones vigentes en Suecia[2], así como que tomen las precauciones necesarias con respecto a su viaje, incluidas las restricciones de su país de origen y de los países por los que puedan transitar de camino a Estocolmo[3].

98. Para entrar en la sede de Estocolmo+50 en Stockholmsmässan, los participantes deberán tener el esquema de vacunación completo, haberse hecho una prueba de detección de la COVID-19 o haberse recuperado recientemente. Es posible que se les pida un certificado para entrar en la sede de la reunión internacional. Además, deberán tener en cuenta todos los requisitos de su país de origen y de cualquier país de tránsito.

Primeros auxilios

99. La sala de primeros auxilios se encuentra entre las salas Hall A y Hall B, detrás de Pressbyrån. Hay desfibriladores distribuidos por toda la sede.

- El número de teléfono para urgencias médicas es el 112.
- El hospital más cercano a la sede de la reunión se denomina Karolinska Universitetssjukhuset Huddinge.

Pruebas de la COVID-19 y certificados de viaje en la sede de Estocolmo+50

100. En Stockholmsmässan, se ofrecerá la posibilidad de efectuarse la prueba de antígenos y de reacción en cadena de las polimerasas (RCP) de la COVID-19 a los participantes que presenten un certificado de viaje. Se instituirá un sistema de reservas que estará en funcionamiento desde finales de mayo, al que los participantes podrán acceder en el sitio web de información logística sobre la reunión Estocolmo+50 creado por el Gobierno de Suecia (www.government.se/government-policy/stockholm50/s50-travel-information). A continuación, se ofrece información importante acerca de las pruebas y los resultados:

- La toma de las muestras lleva 5 a 10 minutos.
- El tiempo de respuesta de la prueba de antígenos es de un máximo de 30 minutos desde que se tomó la muestra.
- Los resultados de la RCP se reciben el mismo día antes de la medianoche.
- Los resultados de las pruebas de detección y los certificados digitales de viaje se envían por correo electrónico.

[2] Véase www.krisinformation.se/en/hazards-and-risks/disasters-and-incidents/2020/official-information-on-the-new-coronavirus/current-rules-and-recommendations.

[3] Véase www.folkhalsomyndigheten.se/the-public-health-agency-of-sweden/communicable-disease-control/covid-19/recommendations-for-those-travelling.

101. Los participantes deberán tener en cuenta que, si su vuelo parte ese mismo día, deberán efectuarse la prueba de RCP al menos 7 horas antes del horario de salida para que disponer del resultado y el certificado de viaje antes de que deban facturar.

102. Si llegaran a necesitar los resultados de la RCP con urgencia, será posible reservar una cita en el centro de pruebas del aeropuerto Arlanda de Estocolmo o en Stockholmsmässan. Las pruebas urgentes de RCP en Stockholmsmässan deberán efectuarse al menos 4 horas antes del horario de facturación (ya que el servicio de mensajería puede verse retrasado por el tránsito).

103. Los precios de las pruebas y las formas de pago se detallan a continuación:

Stockholmsmässan

- Prueba de antígenos (resultado al cabo de 30 minutos): 350 coronas suecas; incluye el certificado de viaje
- RCP (resultado antes de la medianoche): 1.050 coronas suecas; incluye el certificado de viaje
- RCP urgente (resultado al cabo de 4 horas): 2.400 coronas suecas; incluye el certificado de viaje

Aeropuerto de Estocolmo Arlanda, Sky City

- RCP urgente (resultado al cabo de 1 a 2 horas): 2.400 coronas suecas; incluye el certificado de viaje

Métodos de pago

- Tarjetas de crédito (no se acepta efectivo)

104. Se puede solicitar más información escribiendo a stockholm-plus50@expresscare.se.

XVI. Requisitos para entrar en Suecia

105. Los requisitos de visado deben cumplirse antes de llegar a Suecia. Es responsabilidad de los participantes comprobar si necesitan un visado para entrar en Suecia y asegurarse de que la solicitud de visado que presenten esté completa. La página web de la Dirección General de Migraciones de Suecia[4] ofrece información sobre las personas que deben solicitar un visado y la forma de solicitarlo. Se ruega a todos los participantes que tomen las precauciones necesarias y se mantengan al corriente de los cambios en las normas y recomendaciones que puedan aplicarse para entrar y visitar Suecia. Se ofrece más información sobre los requisitos de visado en los siguientes sitios web del Gobierno de Suecia:

- www.government.se/government-policy/migration-and-asylum/information-on-visas
- www.government.se/government-policy/migration-and-asylum/list-of-foreign-citizens-who-require-visa-for-entry-into-sweden

106. Los participantes de países que no pertenecen a la zona Schengen que necesiten un visado deben solicitar un visado Schengen de tipo C.

[4] Véase www.migrationsverket.se/English/Private-individuals/Visiting-Sweden/Visit-Sweden-for-less-than-90-days---apply-for-a-visa.html.

107. Es importante tener en cuenta que, en muchos lugares, Suecia utiliza un proveedor externo de servicios, VFS Global, que recibe las solicitudes de visado y recopila la información biométrica necesaria para expedirlo.

108. La aprobación por correo electrónico recibida de los puntos focales de eRegistration e Indico (véanse los párrs. 67 a 69) puede utilizarse como uno de los documentos justificativos de la solicitud de visado para entrar en Suecia. Sin embargo, el país anfitrión aprueba el visado después de que la autoridad competente termina de examinar los documentos y procesa la solicitud.

109. Es preciso tener en cuenta que pueden surgir imprevistos que prolonguen los plazos de tramitación de los visados, por lo que las solicitudes deben hacerse con mucha antelación, como mínimo dos semanas antes de la fecha prevista de viaje.

XVII. Llegada a Estocolmo y transporte local

110. Se pide a los participantes que consideren la huella ecológica de su medio de transporte y las formas de reducirla. En cuanto a quienes se trasladen a Estocolmo en avión, la mayoría de las compañías aéreas llegan y salen del aeropuerto de Estocolmo Arlanda. Para obtener más información sobre las formas de viajar a Estocolmo y regresar a su país de residencia, se puede consultar el sitio web Visit Stockholm (www.visitstockholm.com/travel-info) y la página web del Gobierno dedicada a la información logística sobre la reunión Estocolmo+50.

111. Estocolmo+50 se celebrará en Stockholmsmässan, que se encuentra junto a la estación de Älvsjö, a solo 10 minutos de la estación central de Estocolmo en tren de cercanías. Todos los trenes de cercanías que viajan hacia el sur desde la estación central de Estocolmo paran en la estación de Älvsjö. También se puede llegar a Stockholmsmässan en autobús.

XVIII. Alojamiento en hoteles

112. Las delegaciones son responsables de su propio alojamiento.

113. Se han bloqueado varias habitaciones de hotel para facilitar el alojamiento de los participantes. Los hoteles están situados en el centro de la ciudad o cerca de los suburbios. Se ofrece más información sobre las reservas de hotel en la página web de información logística sobre la reunión Estocolmo+50, en la sección “Accommodation”. Los participantes no tienen ninguna obligación de utilizar el sitio oficial de reservas de hotel; solo se aportan estos datos a modo de recomendación acerca de su próxima estadía en Estocolmo.

XIX. Clima

114. El primer mes del verano, junio, Estocolmo tiene un clima agradable: la temperatura mínima promedia los 11,3 °C a los 20,7 °C.

115. En junio, llueve 9 días en promedio y las precipitaciones suelen sumar hasta 55 mm. Es muy improbable que nieve en Suecia en esa época del año.

XX. Tensión eléctrica

116. En Suecia, los enchufes y las tomas de corriente son de tipo F. La tensión estándar de la red eléctrica es de 240 V y la frecuencia estándar es de 50 Hz.



117. Se pueden utilizar aparatos eléctricos que proceden de países en los que la tensión estándar es de entre 220 V y 240 V (como es el caso en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Europa, Australia y la mayor parte de Asia y África). Quienes viajen a Suecia desde un país que utiliza tensiones de entre 100 V y 120 V necesitarán un transformador.

XXI. Servicios bancarios y moneda

118. La moneda de Suecia es la corona sueca (SEK o Skr).

119. Los tipos de cambio vigentes son los siguientes: 1 dólar de los Estados Unidos equivale a unas 9,40 coronas suecas; 1 euro equivale a unas 10,25 coronas suecas.

120. Se aceptan todas las tarjetas de crédito más importantes. Si bien junto al mostrador de información de Stockholmsmässan hay un cajero automático, Suecia está convirtiéndose en una “sociedad sin dinero en efectivo”. Hay muchos lugares, como Stockholmsmässan, que no aceptan dinero en efectivo, por lo que es muy importante llevar una tarjeta de crédito o de débito.

XXII. Servicios de Internet

121. El acceso a la red WI-FI es abierto y gratuito en toda la sede de la reunión. Habrá un salón para los participantes con espacios de trabajo. En el centro de negocios, habrá un salón de delegados con un número limitado de computadoras con acceso a Internet.